

## PROPOSICIÓN

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la plenaria de esta corporación sobre “*el bombardeo al campamento de las disidencias de alias Gentil Duarte realizado por el Ejército Nacional en jurisdicción del municipio de Calamar, Guaviare*”.

Para tal efecto, cítese al ministro de Defensa **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE** y a la Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) **LINA MARÍA ARBELÁEZ**.

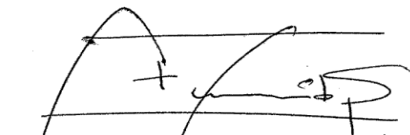
De la misma forma, invítese al Comandante General de las Fuerzas Militares, **GENERAL LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ**; al Comandante del Ejército Nacional de Colombia, **GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**; al Comando Conjunto de Operaciones Especiales, **GENERAL JORGE HOYOS**; al Defensor del Pueblo, **CARLOS ERNESTO CAMARGO**; al Fiscal General de la Nación, **FRANCISCO BARBOSA** y al Director (E) del Instituto Colombiano de Medicina Legal, **JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO**.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2021.

Cordialmente,



**ANTONIO SANGUINO PÁEZ**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**ANGELA MARIA ROBLEDO**  
Representante a la Cámara  
Estatuto de la Oposición



**JORGE EDUARDO LONDOÑO**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**IVAN MARULANDA**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**JOSE AULO POLO**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**JUAN LUIS CASTRO**  
Senador de la República  
Alianza Verde

## CUESTIONARIOS

### Ministerio de Defensa – Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano

1. ¿Qué acciones ha realizado su entidad en relación a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre los factores de riesgo en el departamento de Guaviare desde el 2018 a la fecha? Señalar las acciones de seguimiento realizadas y el nivel de cumplimiento.
2. ¿Cuántas operaciones contra grupos armados ilegales se han realizado en el departamento del Guaviare? ¿Cuál ha sido el resultado de cada una de estas? ¿Cuántos civiles han muertos? ¿Cuántos de estos eran menores de edad?
3. Indique el objetivo y presupuesto invertido en cada uno de los operativos referidos en la respuesta anterior. Refiera el peso porcentual de ese gasto con respecto al gasto total del Ministerio de Defensa hasta la fecha.
4. ¿Cuántos bombardeos se han realizado en el departamento del Guaviare entre el 2018 a la fecha en el país? Señalar:
  - a. Número de muertos reportados. Discriminar ¿Cuántos eran menores de edad? Discriminar sus edades.
  - b. Número de personas heridas. Discriminar ¿Cuántos eran menores de edad? Discriminar sus edades.
  - c. ¿Cuáles fueron los objetivos militares de los bombardeos efectuados?
  - d. ¿Se identificó por inteligencia militar la presencia de menores de edad en la zona a bombardear? En caso de respuesta negativa informar el fundamento constitucional y legal.
5. ¿Cuál fue el fundamento legal y constitucional para llevar a cabo el bombardeo realizado el 02 de marzo de 2021 en jurisdicción del municipio de Calamar, Guaviare?
6. ¿Cuáles fueron las razones de hechos y de derecho por las cuales en el comunicado publicado el 02 de marzo de 2021 a las 7:30pm<sup>1</sup> no se informó que en la operación realizada contra *Alias Gentil Duarte* fallecieron menores de edad?
7. ¿Tenía conocimiento su entidad y las autoridades militares de que *Alias Gentil Duarte* realizaba reclutamiento de menores de edad? ¿Qué acciones se habían realizado para proteger a los menores reclutados forzosamente? ¿Se verificó por parte de sus entidades y las autoridades militares la presencia de menores de edad en el campamento que se iba a bombardear?
8. ¿Cuál es el fundamento del marco jurídico interno e internacional para autorizar bombardeos en lugares donde se encuentren menores de edad?
9. Sírvase especificar cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Defensa frente a los crímenes relacionados con menores de edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos). Refiera las medidas, programas y acciones hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la

<sup>1</sup> Recuperado de: <https://twitter.com/mindefensa/status/1366908901325746177?s=20>

decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.

### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Directora General, Lina María Arbeláez.**

1. ¿Cuántos reportes ha recibido su entidad sobre reclutamiento forzado en el Departamento del Guaviare desde el 2018 a la fecha?
2. ¿Qué acciones y/o medidas se han implementado desde el ICBF para evitar el reclutamiento de menores de edad? ¿Cuántos procesos de restitución de derechos de menores víctimas de reclutamiento forzado se han realizado por parte de su entidad?
3. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han desaparecido en el departamento del Guaviare entre 2018 a la fecha? ¿Qué acciones se han realizado para ubicar a los menores?
4. ¿Qué acciones fueron adoptadas por su entidad una vez se tuvo conocimiento de la muerte de menores de edad en el bombardeo realizado por el Ejército Nacional en jurisdicción del municipio de Calamar, Guaviare?
5. Sírvase especificar cuál ha sido la respuesta del ICBF frente a los crímenes relacionados con menores de edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos). Refiera las medidas, programas y acciones hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.
6. Sírvase especificar los programas del ICBF y en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación, en materia de prevención del reclutamiento forzado y acceso a la educación para los menores de edad que habitan zonas de conflicto armado a nivel nacional. Especifique el contenido del programa, el número de menores de edad que acceden al mismo frente al número total de esta población. Diferencie por edad, territorio y contenido del programa educativo.
7. Indique el presupuesto invertido en cada uno de los programas en la respuesta 5 y 6. Refiera el peso porcentual de ese gasto con respecto al gasto total del ICBF hasta la fecha.

### **Defensoría del Pueblo – Defensor, Carlos Ernesto Camargo**

1. ¿Cuántas Alertas Tempranas se han emitido sobre los factores de riesgo en el departamento de Guaviare desde el 2018 a la fecha? Señalar en cada una de las alertas las acciones de seguimiento realizadas y el nivel de cumplimiento. Remitir cada una de las alertas emitidas.
2. ¿Cuántas Alertas Tempranas sobre reclutamiento forzado en el departamento de Guaviare se han realizado desde el 2018 a la fecha? Señalar los departamentos a los cuales corresponden estas alertas. Remitir cada una de las alertas emitidas.
3. ¿Qué acciones se han adoptado desde su entidad para adoptar medidas frente al reclutamiento de menores de edad en el departamento de Guaviare?
4. ¿Qué acciones fueron realizadas por su entidad una vez se tuvo conocimiento del bombardeo realizando el 02 de marzo de 2021 en jurisdicción del municipio de Calamar, Guaviare?

5. ¿Qué acciones se han realizado para verificar la presuntamente muerte de menores de edad en el bombardeo realizado por el Ejército Nacional en jurisdicción del municipio de Calamar, Guaviare?
6. Sírvase especificar cuál ha sido la respuesta de la Defensoría del Pueblo frente a los crímenes relacionados con menores de edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos). Refiera las medidas, programas y acciones hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.

**Fiscalía General de la Nación – Fiscal, Francisco Barbosa.**

1. ¿Cuántas denuncias se han recibido en su entidad por desaparición de menores de edad en el departamento del Guaviare entre 2018 a la fecha? ¿Cuál es el estado actual de cada una de las denuncias? ¿Qué acciones se han realizado para ubicar a los menores?
2. ¿Cuántas denuncias se han recibido en su entidad por reclutamiento de menores en el departamento del Guaviare desde el 2018 a la fecha? ¿Cuál es el estado actual de las denuncias?
3. De conformidad con las investigaciones que tiene a cargo y las denuncias que haya recibido por posible reclutamiento de menores a manos de grupos al margen de la ley, ¿Cuántos menores estarían reclutados en este momento en todo el país? Sírvase discriminar por departamentos y posible ubicación geográfica por subregiones en todo el territorio nacional y particularmente en el Guaviare.
4. ¿Qué acciones fueron iniciadas por su entidad una vez se tuvo conocimiento de la muerte de menores de edad en el bombardeo realizado el 02 de marzo de 2021 por el Ejército Nacional en jurisdicción del municipio de Calamar Guaviare?
5. Especifique las acciones adelantadas y el rol de la FGN en los operativos de ataque desarrollados por la Fuerza Aérea Colombiana en inmediaciones del río Ajajú, vereda Buenos Aires de, municipio de Calamar, tal como fue establecido en el comunicado de la fuerza pública el pasado 2 de marzo, en el cual se indica se contó con el apoyo de su entidad.
6. ¿Cuántas investigaciones se encuentran en curso relacionadas con crímenes cometidos contra menores de edad en el marco del conflicto armado (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos)? ¿Cuántas han sido esclarecidas? Sírvase indicar:
  - a. Número de muertos reportados. Discriminar sus edades.
  - b. Número de personas heridas. Discriminar sus edades.
  - c. Presuntos responsables. ¿Cuántos de estos son integrantes de la fuerza pública?
  - d. Lugar de los hechos
7. ¿LA FGN ha iniciado investigaciones en relación con posibles infracciones al DIH y a los DDHH en el marco de operativos militares con presencia de menores de edad en la zona a bombardear? En caso de respuesta negativa informar el fundamento constitucional y legal.

**Instituto Colombiano de Medicina Legal - Director (E) Jorge Arturo Jiménez Pàrajo.**

1. ¿Cuántos menores de edad fueron identificados en la inspección realizada en la vereda Buenos Aires del municipio de Calamar, Guaviare?
2. ¿Cuántos de los cadáveres correspondían a menores de edad? ¿Qué edad tenían los menores de edad? ¿Cuál fue la causa de su muerte?
3. ¿Cuántos reportes fueron recibidos por su entidad relacionados con crímenes cometidos contra menores de edad en el marco del conflicto edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos)?. Sírvase indicar:
  - a. Número de muertos reportados. Discriminar sus edades.
  - b. Número de personas heridas. Discriminar sus edades.
  - c. Presuntos responsables. ¿Cuántos de estos son integrantes de la fuerza pública?
  - d. Lugar de los hechos